

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 9:40 horas del día 19 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión** (el "**Fondo**"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "**Sociedad Administradora**") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Gabriel Alejandro Soto Ridd	9.991.748
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Gabriel Alejandro Soto Ridd	9.991.748
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Gabriel Alejandro Soto Ridd	27.981.622
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Gabriel Alejandro Soto Ridd	12.001.131
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Andrés Felipe Bastías Rougier	4.804.056
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Andrés Felipe Bastías Rougier	6.488.517
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Andrés Felipe Bastías Rougier	25.581.546
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Andrés Felipe Bastías Rougier	13.098.018
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Alain Andres Jelvez Muñoz	1.199.325

A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Alain Andres Jelvez Muñoz	4.797.300
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Alain Andres Jelvez Muñoz	5.796.737
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Alain Andres Jelvez Muñoz	3.597.975
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	4.997.188
TOTAL		130.326.911

DS
AJDS
EADS
GSDS
AJDS
MR

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **130.326.911** cuotas del Fondo que representaban un **99,42%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores

DS
AJ

representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS
EA

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

DS
GS

2. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

DS
AS

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

DS
MR

1. A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
2. A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712, sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en

DS
AJ

ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

DS
EA

La Asamblea acordó, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Gabriel Alejandro Soto Ridd, Andrés Felipe Bastías Rougier, Alain Andres Jelvez Muñoz y la señora Marcela Paz Rodríguez Cantillana en representación de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

DS
GSDS
AS

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

DS
MR

5. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

DS
AJ

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

DS
EA

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

DS
GS

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

DS
[Signature]

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2020.

DS
MR

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 23 de marzo de 2021, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Compass Latam High Yield USD al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 10 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa

DS
AJ

de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

DS
EA

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente (MUSD):

DS
GSDS
[Signature]

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(223)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.066
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(27)
Gastos del ejercicio (menos)	(1.262)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-

DS
MR

DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) -

BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 300

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida 300

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (28)

Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio 328

Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) -

Dividendos definitivos declarados (menos) -

Pérdida devengada acumulada (menos) -

Pérdida devengada acumulada inicial (menos) -

Abono a pérdida devengada acumulada (más) -

Ajuste a resultado devengado acumulado -

Por utilidad devengada en el ejercicio (más) -

Por pérdida devengada en el ejercicio (más) -

MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR 77

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

DS
AJDS
EADS
GSDS
[Signature]DS
MR**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUSD):

PATRIMONIO

Aportes	131.074
Resultado acumulado	2.159
Resultado del ejercicio	5.586
Dividendos provisorios	-
Total Patrimonio	<u>138.819</u>

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio estuviese integrado por los señores:

- 1) Eduardo Steffens Vidal;
- 2) Paul Mazoyer Rabié; y
- 3) Ricardo Budinich Diez.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Ricardo Budinich Diez, Paul Mazoyer Rabié y Eduardo Steffens Vidal.

DS
AJ

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

DS
EA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

DS
GS

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

DS
[Handwritten signature]

A continuación, la señora representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

DS
MR

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y con el voto en contra de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, estos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de

DS
AJ

la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

DS
EA

1. **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.
2. **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
3. **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

DS
GS

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con el voto favorable del 96,16% de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

DS
[Signature]DS
MR

11. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

12. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Solicito facultar al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Juan Pablo Feliú Pérez, Juan Pablo Larraín Langlois y María Hamilton Echavarrí para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 09:55 horas.

DocuSigned by:
Gabriel Soto
721E304AE00B4FD...

Gabriel Alejandro Soto Ridd

DocuSigned by:
Marcela Rodríguez
32A223287D13438

Marcela Paz Rodríguez Cantillana

DocuSigned by:
Alain Jelvez
78A042C9AF61490...

Alain Andres Jelvez Muñoz

DocuSigned by:
Raimundo Valdés Peñafiel
17FA1F3E191F4F7...

Raimundo Valdés Peñafiel

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAECEF1AAA6475

Eduardo Aldunce Pacheco